|  |  |
| --- | --- |
| logo1-01 | **ANEXO 1: LISTA DE ANTECEDENTES**  **PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**  **D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016**  **Llamado Nacional a Concurso año 2023** |

**EXPEDIENTE DEL PROYECTO QUE DEBE SER PRESENTADO EL SERVIU RESPECTIVO:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. Formulario de Ingreso al sistema computacional firmado por el representante legal de la Entidad Desarrolladora. | | |  |
| 1. **Permisos** (marcar solo una alternativa, según corresponda)**:** | | | |
| Permiso de Edificación Aprobado |  | Modificación de Permiso de Edificación Aprobado |  |
| Modificación de Permiso de Edificación en Trámite (comprobante de ingreso a DOM de solicitud de modificación) |  | Comprobante de Ingreso a DOM + Informe Favorable de Revisor Independiente |  |
| Anteproyecto Aprobado por la DOM | | |  |
| 1. **Plano de Entremezcla de viviendas:** En que se muestren las tipologías propuestas y su ubicación en el loteo, diferenciándolas claramente a través de achurados y/o colores (ítem 4. y 5. de la Tabla de Factores y Puntajes). | | |  |
| 1. **Localización del proyecto:**  * Planos y/o imágenes georreferenciadas y/o documentos emitidos por algún organismo público competente, donde se grafiquen los distanciamientos a servicios y equipamientos a que se refiere el punto 4. del artículo 10° del DS 19. * Imagen aérea que grafique el polígono del proyecto y los servicios y equipamientos declarados, además del recorrido peatonal utilizado para el cálculo de las distancias (formato impreso y formato .kmz). | | |  |
| 1. **Área Operacional de la empresa sanitaria:** 2. Si el proyecto se encuentra dentro del área operacional: Plano de emplazamiento del loteo que grafique su ubicación, límite urbano y límite del área operacional de la empresa sanitaria que incide en el proyecto y barrio donde se inserta. | | |  |
| 1. Si el proyecto se encuentra fuera del área operacional: Además de lo señalado en punto 1. anterior, deberá presentar Convenio de prestación de servicios con la empresa sanitaria, tramitado o en trámite. | | |  |
| 1. **Plano de Loteo:**   Con cuadro de superficies (delimitando claramente el sector o la etapa que corresponda en caso de ser parte de un proyecto mayor), emplazamiento de las viviendas, áreas y/o edificaciones que se destinarán a equipamiento y áreas verdes, además de señalar el destino de los bordes inmediatos del terreno y vías de acceso al terreno. | | |  |
| 1. **Plan Maestro de Desarrollo Inmobiliario:**   En caso de proyectos pertenecientes a un Plan Maestro de Desarrollo Inmobiliario, se debe presentar un plano que permita a la comisión evaluadora revisar y evaluar el programa general, contexto total (área de influencia) , considerando, entre otros, conexiones viales, acceso a servicios, reserva de áreas para equipamientos a escala barrial, áreas verdes, etapas a desarrollar etc. | | |  |
| 1. **Corte Transversal y Longitudinal del Terreno:** Que grafique claramente sus pendientes, en especial aquellas más complejas. | | |  |
| 1. **Planos de Arquitectura de las Viviendas (por tipología):**  * Plantas, Cortes, Elevaciones y Detalles (Closet, muebles de cocina, lavadero, puertas y ventanas; cierros, etc.), en que se expresen gráficamente las exigencias señaladas en el Artículo 10° numeral 5 del DS 19. * En caso que corresponda, se deberá detallar en los planos los aspectos adicionales al mínimo exigido que presente el proyecto. | | |  |
| 1. **Planos de Proyecto de Equipamiento, áreas verdes y espacios comunes:**  * Plantas, Cortes, Elevaciones y Detalles, que grafiquen las exigencias del DS 19. * En caso que corresponda, se deberá detallar en los planos, los aspectos adicionales al mínimo exigido que presente el proyecto. | | |  |
| 1. **Especificaciones Técnicas del proyecto:**  * Que incluyan el detalle exigido en el DS 19 para viviendas, equipamiento, cierros y áreas verdes (DS 19, Res. N° 4.832 y sus modificaciones, Art. N° 46 del DS 1). * En caso que corresponda, se deberá detallar en las Especificaciones Técnicas los aspectos adicionales al mínimo exigido. | | |  |
| **12. Para proyectos que incorporen Eficiencia energética:**  - Memoria explicativa de las medidas a implementar y su influencia en el ahorro energético en viviendas y/o áreas comunes.  - Cuadro de cálculo simple de la transmitancia de los elementos que aportan a la eficiencia energética, respecto al mínimo exigido para la zona (muros, techumbres, ventanas).  - Escantillón o detalles de la envolvente que muestre su composición señalando materiales y espesores.  - Todas las medidas a implementar deben quedar consignadas en las especificaciones técnicas y planos respectivos. | | |  |
| **13. Para proyectos que incorporen Calificación Energética de viviendas *(www.calificacionenergetica.cl)*:**  -Informe emitido por un Evaluador energético de Viviendas acreditado por el MINVU que contenga un resumen de la evaluación del proyecto y una tabla resumen con la Calificación de cada vivienda.  -CD con las hojas de cálculo por vivienda, y la planimetría utilizada en formato .dwg.  -Resolución de acreditación del Evaluador Energético que suscribe el informe. | | |  |
| **14. Informe Gastos comunes para condominios:**  -Que incluya estimación de costos operativos y mantención del condominio (por partidas como ascensores, áreas comunes, áreas verdes y equipamientos, portería, piscina u otros), considerando la cuota mensual estimada de pago por parte de los futuros copropietarios.  -Estrategias utilizadas en el diseño del proyecto y su fase operativa para la disminución del valor de los gastos comunes. | | |  |
| **15. Informe Mecanismo de Post Venta y Calidad de la Construcción:**  Documento que incluya estrategias y medios directos de atención a las familias, en caso de fallas o deterioros constructivos que afecten al proyecto, desde la recepción municipal de éste | | |  |
| **16. Carta compromiso Empresa Constructora y Certificado de inscripción vigente en RENAC o comprobante de ingreso de solicitud de inscripción** | | |  |
| **17. Presentación powerpoint del proyecto en formato MINVU** | | |  |

*Nota: La Entidad Desarrolladora podrá presentar antecedentes extras a los señalados en el listado, que considere necesarios para el mejor entendimiento del proyecto.*